

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23440** *OMNIBURY, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de 575/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Vanessa Cristina Soares Dias contra Omnibury, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha treinta de junio de dos mil diez, por el que se declara a contra Omnibury, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.976,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 8 de julio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100055472-1